PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Se faculta a la Vicepresidencia Primera a conformar la integración de las comisiones de Control y Seguimiento, consejos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de miembros representantes del Poder Legislativo en organismos, a propuesta de los distintos bloques que la componen y de acuerdo a las reglas que establecen sus respectivas normas de creación.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El objeto del proyecto de resolución es facultar a la Vicepresidencia Primera de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a conformar la integración de las comisiones de Control y Seguimiento, consejos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de miembros representantes del Poder Legislativo en organismos, a propuesta de los distintos bloques que la componen.

Por tal motivo, se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Claudia Neira
Fecha:09/04/2026 11:44:36
Diputada Claudia Neira
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires